

**LLAMADO A CONCURSO PUBLICO  
PRODESAL – COMUNA DE TALAGANTE**

La Municipalidad de Talagante, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico de Terreno del Programa de Desarrollo de Acción Local – **PRODESAL** de la Unidad Operativa de Talagante, en calidad de honorarios, según TTRR, que se encuentran disponibles en página web municipal ([www.talagante.cl](http://www.talagante.cl)) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl), (trabaje en INDAP).

**Cargo: 01** Profesional Técnico titulado (Hombre o Mujer), jornada parcial (3 días a la semana)

**Requisitos:**

- ✓ Título profesional de las Ciencias agropecuarias (Agrónomo/a, Ingeniero en ejecución Agrícola, Técnico Agrícola, u otro).
- ✓ Con experiencia en los siguientes rubros: Viveros; Hortalizas; Apicultura; Avicultura; Frutales; Flores.
- ✓ Experiencia mínima de un año en trabajo con pequeños agricultores.
- ✓ La/el profesional deberá estar orientada/o al trabajo en equipo.
- ✓ Alto nivel de compromiso con el cargo y la temática que trabajará.
- ✓ De preferencia, conocimiento y experiencia en el trabajo del Programa PRODESAL.
- ✓ De preferencia, conocimiento y experiencia de los Programas y funciones de INDAP.
- ✓ Conocimiento del rol y funciones de la Municipalidad.
- ✓ Conocimiento de la Pequeña Agricultura Regional y de la Comuna.
- ✓ Conocimiento de la comuna de Talagante
- ✓ Conocimientos de computación nivel intermedio o avanzado.
- ✓ Conocimiento en formulación de proyectos productivos.
- ✓ De preferencia residencia en Talagante.
- ✓ Disponibilidad inmediata.
- ✓ Movilización propia.
- ✓ No tener inhabilidades de ninguna naturaleza, ya sea con la Municipalidad de Talagante y/o con INDAP.

**Documentación requerida:**

- ✓ Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo a que postula.
- ✓ Curriculum Vitae ciego formato disponible en [www.indap.gob.cl/prodesal](http://www.indap.gob.cl/prodesal).
- ✓ Certificado de Título profesional, original o fotocopia protocolizada.
- ✓ Certificado(s) de estudio(s) de especialización, que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- ✓ Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Fotocopia de Carnet.
- ✓ Fotocopia de Licencia de conducir, se requiere contar con movilización propia o de uso permanente.
- ✓ Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.

**Recepción de antecedentes:**

En sobre cerrado indicando cargo y concurso al que postula, desde el día **30 de junio de 2017** hasta el día **06 de julio 2017**, hasta a las 12:00 horas en Omil, Dideco Arturo Prat, ubicada en Bernardo O'Higgins 620, de la Municipalidad de Talagante, o en Secretaría, Agencia de Área Talagante, Esmeralda 761, Talagante.

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	Viernes 30 de Junio
Inicio de recepción de antecedentes	Viernes 30 de Junio
Cierre recepción de Antecedentes	Jueves 06 de Julio
Evaluación Administrativa y Curricular	Viernes 07 de Julio
Entrevista Personal a preseleccionados	Lunes 10 al viernes 14 de julio

**Consultas:** hasta el día **05 julio de 2017**

**Municipio:** Nicolás Aguilera, [prodesaltalagante@gmail.com](mailto:prodesaltalagante@gmail.com) fono: 225989446

**INDAP :** Hernán Henríquez , [hhenriquez@indap.cl](mailto:hhenriquez@indap.cl) fono 223038680

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL (PRODESAL) TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE TECNICO DE TERRENO PARA PROGRAMA PRODESAL, EN LA COMUNA DE TALAGANTE, PROVINCIA TALAGANTE; REGION METROPOLITANA**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

En el mes de enero de 2017, se estableció el convenio de ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local, (PRODESAL), entre el **Instituto de Desarrollo Agropecuario, (INDAP)**, de la Región Metropolitana, y la **Municipalidad de Talagante** para el período Enero a Diciembre del 2017.

La Municipalidad ejecuta el Programa en forma directa, lo que implica la contratación de un equipo profesional a honorarios, de acuerdo al perfil y procedimientos técnicos establecidos por **INDAP**, en normativa vigente del Programa. Las actividades productivas que se asisten técnicamente a través del Programa, PRODESAL, son las siguientes:

- a) Asesoría Técnica a pequeños agricultores del Programa
- b) Capacitación en los diversos rubros establecidos en la comuna tales como: Apicultura; Avicultura; Viveros; Hortalizas, Flores y Frutales.
- c) Apoyo a los agricultores en la elaboración y postulación a proyectos de fomento productivo
- d) Apoyo en la elaboración de diagnósticos productivos, planes de intervención y planes estratégicos para el buen desarrollo del módulo
- e) Fortalecimiento de la organización de los pequeños productores.
- f) Facilitar las instancias de Participación ciudadana, a través de la constitución de mesas de coordinación.

Lo anterior sin perjuicio que en el transcurso de la ejecución del Programa surjan o se definan otras actividades emergentes o innovadoras, que también necesiten ser apoyadas.

La Municipalidad de Talagante, invita a profesionales del ámbito agropecuario, especialmente a participar del llamado a Concurso Público, según detalle de Tabla N°1 Concurso Público: descripción de cargos.

**Tabla N° 1: descripción de cargos**

<b>Cargo</b>	<b>Tipo de profesional</b>	<b>Observación</b>
<b>Técnico de Terreno</b>	Título profesional de las Ciencias agropecuarias: Agrónomo/a, Ingeniero en ejecución Agrícola, Técnico Agrícola, u otro del área.	Con dedicación exclusiva al Programa y con experiencia en los siguientes rubros: Hortalizas; Apicultura; Avicultura Viveros; Flores, Frutales.

**2.- REQUISITOS DE POSTULACION**

Profesional, hombre o mujer.
Título profesional de las Ciencias agropecuarias: Agrónomo/a, Ingeniero en ejecución Agrícola, Técnico Agrícola, u otro del área.
Experiencia demostrable en los rubros de frutales, hortalizas, avicultura, apicultura, y ganadería mayor y menor.
Experiencia mínima de un año en trabajo con pequeños agricultores.
La/el profesional deberá estar orientada/o al trabajo en equipo.
Alto nivel de compromiso con el cargo y la temática que trabajará.
Conocimiento del Programa PRODESAL.
Conocimiento de los Programas y funciones del INDAP.
Conocimiento del rol y funciones de la Municipalidad.
Conocimiento de la comuna de Talagante
Conocimiento de la Pequeña Agricultura Regional y de la Comuna.
Conocimientos de computación nivel intermedio o avanzado.
Conocimiento en formulación de proyectos productivos.
De preferencia residencia en Talagante.
Disponibilidad inmediata.
Movilización propia.

### 3. POSTULACIÓN

Los (as) postulantes deberán ingresar su documentación en un sobre cerrado especificando el cargo al que postula, en Dideco Arturo Prat, oficina Omil de la Municipalidad de Talagante, ubicada en Bernardo O'Higgins 620, Talagante o en Secretaría Agencia de Área Talagante, Esmeralda 761, Talagante, en el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 09:00 hrs a 13:00 hrs.

Fecha Postulación: Desde el 30 de junio de 2017 hasta el 06 de julio de 2017, ambos días inclusive, el último día de entrega de documentación será hasta las 12:00 hrs.

### 4. DOCUMENTACION A PRESENTAR

<b>Técnico (a) de Terreno</b>
Curriculum Vitae ciego (disponible en <a href="http://www.indap.gob.cl/prodesal">www.indap.gob.cl/prodesal</a> ).
Certificado de Título profesional, original o fotocopia protocolizada.
Certificado(s) de estudio(s) de especialización, que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
Certificado de antecedentes
Fotocopia carné de identidad
Fotocopia de Licencia de conducir, se requiere contar con movilización propia o de uso permanente.
Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.

### 5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para la ejecución del Programa se requiere de un profesional del agro, hombre/mujer, de preferencia del área de las Ciencias Agropecuarias, que será contratado por la Municipalidad, con recursos aportados por INDAP R.M., para asumir el cargo de Técnico de Terreno a tiempo parcial, hasta el mes de Diciembre del 2017.

Para esto se conformara La Comisión Bipartita, la cual deberá estar integrada en igual número, a lo menos por:

- La contraparte municipal del Programa y un representante de la Entidad Ejecutora.
- El Jefe de Área de INDAP y un Ejecutivo Integral del Área.

#### 5.1 Admisibilidad Administrativa.

La apertura de los sobres permitirá revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes, para determinar quiénes pasaran a la etapa de *evaluación curricular*.

#### 5.2 Evaluación Curricular.

Una vez concluida la *admisibilidad administrativa*, se realiza el proceso de evaluación curricular. Los antecedentes serán evaluados y ranqueados según lo establecido en la pauta provista por INDAP (**Anexo 3**). El puntaje obtenido tendrá una ponderación del 50%, el 50% restante lo constituirá el puntaje que se obtenga en la entrevista personal, si es que el(la) postulante llega a ella.

La Comisión Bipartita tiene la responsabilidad de verificar los antecedentes y recomendaciones presentadas por los(as) postulantes, previo al llamado a entrevista personal.

### 5.3 Entrevista Personal

La evaluación de la entrevista personal será en base a la Pauta de evaluación provista por INDAP (**Anexo 5**). Al terminar cada entrevista, la Comisión deberá comentar las respuestas dadas por el postulante para contextualizarlas, aclarar las dudas, etc., y luego proceder a colocar el puntaje respectivo. Cada integrante de la Comisión bipartita asignará un puntaje por pregunta, éstos deberán sumarse para luego obtener el promedio del postulante por pregunta.

Al final del proceso de entrevistas, la Comisión debe suscribir un **Acta de conformación de terna**, donde los mayores puntajes conformarán la terna, con nombres de profesionales y/o técnicos que la integren, según corresponda. Esta Acta también debe dar cuenta del ranking y los puntajes totales de todos los entrevistados.

En caso de empate, se revolverá en función de la más alta puntuación en el ítem “Experiencia”.

### 5.4 Selección de postulante.

La terna del concurso, en base a las tres mayores puntuaciones (evaluación curricular + entrevistas) será comunicada, a través del Acta respectiva, al Director Regional de INDAP y al Representante Legal de la Entidad Ejecutora (Alcalde (sa)).

La selección del Profesional o Técnico, en base a la terna, será de común acuerdo entre INDAP, representado por el Director Regional de INDAP y el Representante Legal de la Entidad Ejecutora. En caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje, conforme a lo mencionado en la Norma del Programa.

Desde que la Comisión Bipartita comunica la conformación de la terna, INDAP y la Entidad Ejecutora deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, quien ocupará el cargo vacante.

En caso de no lograr conformar una terna debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la Paula de Evaluación diseñada para tal efecto.

### 5.5 Concurso desierto.

- Podrá declararse desierto cuando no se reciban más de tres postulaciones. Ante esto, se deberá realizar un nuevo llamado a concurso, ampliando los medios de difusión.
- Otras situaciones, serán evaluadas y calificadas por la Comisión Bipartita, pudiendo declarar desierto el concurso cuando a su juicio existan circunstancias y/o razones plausibles o meritorias que atenten contra la concreción de los objetivos e intereses del programa.

## 6. CONTRAPARTE TÉCNICA MUNICIPAL

El rol de la contraparte técnica corresponde a la Sra. Marianela Morales quien desempeñará las siguientes tareas:

- Atender las consultas que se formulen durante el proceso.
- Coordinarse con el Jefe de Área para constituir la Comisión Evaluadora, participar en las entrevistas personales y presentar las ternas al Director Regional e INDAP Región Metropolitana y al Alcalde de la Municipalidad de Talagante.

## 7. DOCUMENTOS PRODESAL [www.indap.cl](http://www.indap.cl)

NORMAS TÉCNICAS PRODESAL 2015-2016

REGLAMENTO GENERAL PARA LA ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DE FOMENTO PRODUCTIVO

## ANEXOS

### 1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico de terreno.

(Encerrar en un círculo el puntaje obtenido en cada sección)

Aspecto a evaluar	Puntaje
Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Ejecución Agrícola o Técnico Agrícola	
<i>Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (6 semestres o más)</i>	20
<i>Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (4 semestres)</i>	10

Certificado de título con otro perfil	Eliminado
<i>Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores agrícolas</i>	
Más de 1 año de experiencia laboral	25
No posee experiencia o es menor a 1 año	10
<i>Experiencia laboral y/o conocimiento teórico<sup>1</sup> acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa<sup>2</sup></i>	
Experiencia laboral <b>y/o</b> conocimiento teórico en <b>todos</b> los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral <b>y/o</b> conocimiento teórico en <b>algunos</b> de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral <b>y/o</b> conocimiento teórico en <b>sólo uno</b> de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
<i>Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización</i>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
<i>Conocimiento computacional</i>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	15
No indica tener conocimiento de computación	0
<i>Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP<sup>3</sup></i>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
<b>Puntaje total</b>	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 70 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

## 2.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	40	Entre 40 y 30	Entre 29 y 20	Menos de 20	
c)	Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	

<sup>1</sup> En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (Ej: Inst. técnico).

<sup>2</sup> Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 25 puntos.

<sup>3</sup> Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)

e)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
			<b>TOTAL</b>			

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total